

**LA FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA POESÍA CONVOCA AL PRIMER  
CONCURSO INTERNACIONAL DE VIDEOPOEMAS  
“ALEJANDRO G. ROEMMERS” - 2020**

**REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES:**

**\*El Concurso Internacional de Videopoemas “Alejandro G. Roemmers” - 2020 está dirigido a poetas y realizadores mayores de 18 años, sin límite de edad.**

**\*Cada participante o participantes en caso de coautoría, deberá/n enviar un videopoema inédito de su autoría, en idioma español, cuya duración no podrá exceder los cinco minutos incluidos los créditos, si los hubiere.**

**\*El poema inédito, impreso y/o leído, deberá estar ilustrado con imágenes y/o sonidos musicales que configuren un concepto poético compuesto por palabras, imágenes y sonidos. No se aceptarán filmaciones de solo lectura.**

**\*La temática es libre. No se aceptarán contenidos de carácter discriminatorio u obscenos de ninguna índole, ya sea por cuestiones sexuales, raciales, de género, creencias religiosas, ideologías políticas, etc.**

**\*Los textos que integren el videopoema deberán ser de autoría exclusiva del participante o participantes. Las imágenes y/o sonidos musicales deberán ser de autoría del/los participantes o pertenecer al dominio público. Los participantes manifiestan en este acto su aceptación de estas condiciones y eximen a la Fundación Argentina para la Poesía de cualquier responsabilidad legal al respecto.**

**\*El videopoema deberá ser enviado mediante un link al correo electrónico [concursodevideopoemas@gmail.com](mailto:concursodevideopoemas@gmail.com) indicando en el asunto: “Concurso de Videopoemas”. En el archivo del video los participantes deberán detallar sus nombre/s y apellido/s y el título del videopoema.**

**\*El link para descargar no debe tener límite de vencimiento (no se puede enviar un link de wetransfer sólo válido por una cantidad limitada de días), y el peso máximo del archivo debe ser de 100 Megabytes. Se recomienda preferentemente usar plataformas gratuitas y sin vencimiento tales como Google Drive.**

**\*Los videos se presentarán en calidad HD como mínimo (1280x720) y Full HD como máximo (1920x1080), en formato panorámico (horizontal). El videopoema deberá ser realizado en formato MPG, MPEG, MP4, o MKV.**

**\*El videopoema deberá estar en condiciones óptimas de sonido y video, que permitan su adecuada reproducción, y se rechazarán los trabajos que no posean dichas condiciones técnicas.**

**\*En el cuerpo del correo electrónico el o los participantes deberán consignar los siguientes datos personales: a) apellido/s y nombre/s; b) nacionalidad; c) tipo y n° del documento de identidad; d) domicilio; e) fecha de nacimiento, f) teléfono, y g) correo electrónico; y agregar además, el siguiente texto: “Declaro bajo juramento: 1) Que el poema aquí enviado es de mi exclusiva autoría; 2) Que si las imágenes y/o sonidos musicales utilizados en este video no son de mi autoría, los derechos de los mismos pertenecen al dominio público; 3) Que los datos personales declarados son verídicos”.**

**Asimismo, los participantes deberán enviar en archivo adjunto copia escaneada del documento de identidad.**

**\*Los trabajos se recibirán hasta las 23:59 hs. de Argentina, del día 30 de octubre de 2020, descartándose los recibidos después de ese día y hora. El material enviado no será devuelto.**

**\*Los trabajos presentados serán evaluados por un jurado de preselección que seleccionará diez obras finalistas.**

**\*Las diez obras finalistas serán evaluadas por un jurado compuesto por tres miembros oportunamente designados por la Fundación Argentina para la Poesía, quienes otorgarán tres premios por orden de mérito, consistentes en:**

**1° Premio: Financiación de la producción de un videopoema hasta un monto total equivalente a US\$ 2.500.-, que comprende la realización integral (pre-producción, filmación, compaginación y edición). La financiación será exclusivamente para un videopoema y no para otros géneros audiovisuales.**

**2° Premio: Financiación del costo de un curso on-line sobre literatura y/o artes visuales, a elección del ganador, hasta un monto total equivalente a US\$ 1.500.-, que comprende el pago de la inscripción si lo hubiere, y/o las cuotas correspondientes.**

**3° Premio: Financiación del costo de un curso on-line sobre literatura y/o artes visuales, a elección del ganador, hasta un monto total equivalente a US\$ 1.000.-, que comprende el pago de la inscripción si lo hubiere, y/o las cuotas correspondientes.**

**\* Ver anexo al pie sobre “Términos y Condiciones de los Premios”.**

**\*Los premios se decidirán por mayoría de votos, y la decisión del jurado será inapelable.**

**\*Los resultados serán comunicados directamente a los ganadores, y publicados en las plataformas multimedia Art7tv de Argentina [www.art7tv.com.ar](http://www.art7tv.com.ar) y YouMoreTV de España [www.youmoretv.com](http://www.youmoretv.com) y en las páginas de Facebook e Instagram de la Fundación y en el sitio web: [www.letrasargentinas.com.ar](http://www.letrasargentinas.com.ar), junto con los videopoemas premiados.**

**\*Los derechos de autor sobre los videopoemas que resulten premiados quedarán en cabeza de sus autores respectivos. Sin embargo, los autores de los videopoemas que resulten premiados otorgan a la Fundación Argentina para la Poesía una licencia no exclusiva, a nivel mundial, por todo el tiempo en el que los videopoemas se encuentren en dominio privado, para la difusión parcial o total de los mismos, por cualquier medio y forma. La Fundación Argentina para la Poesía podrá difundir los videopoemas premiados por sí misma o por terceros.**

**\*Los concursantes darán por conocidas y aceptadas las bases del presente concurso por el sólo hecho de su presentación en el mismo.**

**\*Toda cuestión no prevista en el presente reglamento de bases y condiciones será resuelta sin recurso oponible alguno por la Fundación Argentina para la Poesía.**

## **ANEXO**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS CONCURSO INTERNACIONAL DE VIDEOPOEMAS “ALEJANDRO G. ROEMMERS” - 2020**

**\* En el caso de haber más de un autor, los premios se repartirán entre todos por partes iguales. Ejemplo: si tres coautores ganan el primer premio, se hará una entrega, en total, de un monto equivalente a US\$ 2.500.- para la realización del videopoema.**

**\* El o los ganadores del primer premio dispondrán de seis meses, desde que se les comunica que lo han ganado, para realizar el videopoema. Este plazo podrá ser prorrogado mediante petición fundada, y deberán acreditarse fehacientemente las causas de la demora. La aprobación de la prórroga y la extensión del plazo de la misma serán decisiones inapelables de la Fundación Argentina para la Poesía.**

**\* El guión del videopoema que se financiará como primer premio debe ser de autoría exclusiva del ganador o ganadores. Las imágenes y/o sonidos musicales utilizados en el videopoema deberán ser de autoría de los participantes o pertenecer al dominio público.**

**\* El o los ganadores del primer premio podrán elegir la temática del videopoema. Sin embargo, el videopoema que se financiará como primer premio no podrá tener contenidos de carácter discriminatorio u obscenos de ninguna índole, ya sea por cuestiones sexuales, raciales, de género, creencias religiosas, ideologías políticas, etc.**

**\* Como segundo y tercer premio se podrá financiar más de un curso, siempre y cuando no excedan un monto equivalente a los US\$ 1.500.- para el 2° premio y US\$ 1.000.- para el 3° premio.**

**\* Los cursos que se financiarán como 2° y 3° premio no podrán tener contenidos de carácter discriminatorio u obscenos de ninguna índole, ya sea por cuestiones sexuales, raciales, de género, creencias religiosas, ideologías políticas, etc., ni ser impartidos por instituciones que inciten al odio, la discriminación o que atenten contra los valores democráticos.**

**\* La Fundación Argentina para la Poesía hará entrega gradualmente del dinero correspondiente a la financiación de los premios mencionados anteriormente, contra la presentación de los presupuestos, facturas, recibos u otra documentación que se requiera a fin de acreditar los costos y/o pagos a efectuar.**